

Magistrado de la Sección Octava, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, plaza reservada a especialista, mientras su titular don Carlos Lesmes Serrano, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial *.

Magistrado de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, mientras su titular doña María Isabel Perelló Domenech, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, plaza reservada a especialista *.

Magistrado de la Sección Tercera, de la Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (tres plazas).

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular doña Mercedes Moradas Blanco, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial *.

Magistrado de la Sección Tercera, Penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sección Decimosexta, Penal, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 6 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid, mientras su titular don Ángel Luis Ortiz González, permanezca en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial *.

Murcia: Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plaza reservada a especialista.

País Vasco:

Juzgado de lo Penal número 3 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

19220 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes existentes en toda España, para su provisión en concurso ordinario número 245.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registro de Pamplona número 1 I (*). Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Registro de Pamplona número 1 II (*). Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Registro de Estepa. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Madrid número 5. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Registro de Zamora número 1. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de San Sebastián número 1. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Registro de Avilés número 1. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Ponferrada número 2. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Valencia de Don Juan. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Gijón número 3. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Tineo. Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Registro de Ugijar. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Tarazona. Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Registro de Sant Mateu. Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

Registro de Majadahonda. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Registro de Tordesillas. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Baltanas. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Casas Ibáñez. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Registro de Ordes. Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Registro de Marbella número 1. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Utrera I (*). Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Utrera II (*). Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de Ronda. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Registro de San Vicente de la Barquera. Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Registro de Piedrahita. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Registro de Osuna. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrán reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de agosto de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sr. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

(*) En régimen de división personal. Orden de 29 de julio de 1997.

19221 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba, con carácter definitivo, la lista provisional de los señores admitidos y excluidos para participar en las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103, párrafo segundo, del Reglamento Notarial, y una vez finalizado el plazo reglamentario para formular reclamaciones contra la Resolución de 30 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de los señores admitidos y excluidos para participar en las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997, esta Dirección General ha resuelto aprobar la citada lista con carácter definitivo.

Madrid, 8 de agosto de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

19222 RESOLUCIÓN 452/38926/1997, de 27 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la tercera incorporación de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales.

De conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la Resolución 452/38206/1997, de 3 de marzo, del Subsecretario de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales, se amplía la citada Resolución en el sentido siguiente:

Primero.—Se publican en anexo a la presente Resolución las plazas que para el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire corresponden a la tercera incorporación del año 1997, espe-

cificando las especialidades y el número de plazas que se convocan en cada una de ellas.

Segundo.—El desarrollo del proceso selectivo correspondiente a la tercera incorporación se regirá por las bases publicadas en el anexo de la Resolución 452/38206/1997.

Tercero.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados provisionalmente efectuarán su presentación en el centro de formación o Unidad correspondiente el día 10 de noviembre de 1997.

Quinto.—Los solicitantes de algunas de las plazas correspondientes a los códigos 5087, 5096, 5160, 5161, 5170, 5171, 5172, 5176, 5177, 5178, 5181, 5182, 5183, 5184, 5186, 5187, 5188 y 5189 para las que se requiere estar en posesión del carnet de conducir «B», deberán presentar junto con la solicitud fotocopia compulsada del referido carnet. De no presentarlo les serán invalidadas las solicitudes de plazas citadas anteriormente.

Madrid, 27 de agosto de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

1. Ejército de Tierra

1.1 Especialidades correspondientes a la modalidad de Trayectoria de Compromisos Cortos: Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 2.498.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Durac. comp. inicial — Años	Núm. de plazas	Centro de formación		Durac. form. element. — Semanas
					Nombre	Localidad	
5000	Infantería	CG. FAR, UINFAR, CNBQ. 2 MADRID	2	30	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5001	Transmisiones	UTFAR MADRID	2	10	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5006	Infantería	BRIPAC. ALCALÁ DE HENARES (MADRID) (1) (2)	2	291	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5007	Artillería	BRIPAC. ALCALÁ DE HENARES (MADRID) (1) (2)	2	39	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5008	Ingenieros	BRIPAC. ALCALÁ DE HENARES (MADRID) (1) (2)	2	16	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5009	Transmisiones	BRIPAC. ALCALÁ DE HENARES (MADRID) (1) (2)	2	16	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5010	Logística	BRIPAC. ALCALÁ DE HENARES (MADRID) (2)	2	52	BIP.	Alcantarilla (Murcia)	10
5019	Infantería	UNIDADES DE LA LEGIÓN (1) (3) (4)	(5)	200	BRILEG.	Almería	10
5020	Infantería	BRILAT. FIGUEIRIDO (PONTEVEDRA)	2	20	BRILAT.	Figueirido (Pontevedra)	10
5024	Logística	BRILAT. FIGUEIRIDO (PONTEVEDRA)	2	15	BRILAT.	Figueirido (Pontevedra)	10
5025	Infantería	BRILAT. SIERO (ASTURIAS)	2	88	BRILAT.	Figueirido (Pontevedra)	10
5036	Infantería	BRIAC XII (MADRID)	2	66	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5037	Artillería	BRIAC XII (MADRID)	2	10	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5040	Logística	BRIAC XII (MADRID)	2	10	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5041	Infantería	CG. DIMZ Nº 1, UINT.1, CNBQ.1 BURGOS	2	10	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5042	Caballería	RCLAC. 14 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	2	13	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5043	Artillería	RACA. 11 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)	2	34	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5045	Ingenieros	RING.1 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)	2	59	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5046	Transmisiones	RT.1 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)	2	57	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5047	Logística	AGLD.1 CASTRILLO DEL VAL (BURGOS)	2	50	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5050	Infantería	BRIMZ. X CERRO MURIANO (CÓRDOBA)	2	125	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5060	Caballería	BRC. II ZARAGOZA	2	30	CEFIVE	Alicante	10
5064	Logística	BRC. II ZARAGOZA	2	13	CEFIVE	Alicante	10
5070	Infantería	BRCZM. I JACA (HUESCA)	2	104	CEFIVE	Alicante	10
5071	Artillería	BRCZM. I HUESCA	2	30	CEFIVE	Alicante	10
5074	Logística	BRCZM. I HUESCA	2	20	CEFIVE	Alicante	10
5086	Infantería	CG. FMA., GRINT. I, BNBQ. I VALENCIA	2	73	CEFIVE	Alicante	10
5087	Infantería	BRIL. IV SAN CLEMENTE DE SASEBAS (GIRONA) (10)	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5095	Artillería	CG. MACA. SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LEÓN)	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5096	Artillería	RACA. 46 LEÓN (10)	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5099	Artillería	GSAM. HAWK.1/74 SAN ROQUE (CÁDIZ)	2	35	CEFIVE	Alicante	10
5100	Artillería	RACA.63 SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LEÓN)	2	33	CEFIVE	Alicante	10
5101	Artillería	RALCA.62 ASTORGA (LEÓN)	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5107	Artillería	CG. MACTAE TARIFA (CÁDIZ)	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5108	Artillería	RACTA. 4 CAMPO SOTO (CÁDIZ)	2	13	CEFIVE	Alicante	10
5109	Artillería	RACTA. 5 ALGECIRAS (CÁDIZ)	2	20	CEFIVE	Alicante	10
5110	Ingenieros	REI. 11 SALAMANCA	2	33	CEFIVE	Alicante	10
5112	Ingenieros	CG. MING. SALAMANCA	2	10	CEFIVE	Alicante	10
5121	Artillería	RAAA. 81 MARINES (VALENCIA)	2	24	CEFIVE	Alicante	10
5122	Artillería	RAAA. 82 AGONCILLO (LOGROÑO)	2	27	CIMOV. Nº 2	San Fernando (Cádiz)	10
5123	Transmisiones	REWT. 31 MADRID	2	15	CEFIVE	Alicante	10